

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sep./2024
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL: _____	INFORME FINAL: <u> X </u>
CUOTA NÚMERO: <u> 3 </u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No.: 10084.782.24	
Nombre completo del contratista: MONICA ESCOBAR ESCOBAR	
Documento de identificación: 66995707	
Nombre del supervisor: RAFAEL ANDRES ESCOBAR GONZALEZ	
Organismo: UNIDAD DE APOYO NORMATIVO CONCEJAL RAFAEL ANDRES ESCOBAR	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DEL HONORABLE CONCEJAL RAFAEL ANDRES ESCOBAR GONZALEZ	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio: 09/OCT/2024	Fecha terminación: 31/DIC/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$18.672.000).	
Adición No:	
Prórroga No:	

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sep./2024
		VERSIÓN	002

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción – AFC, del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta de Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 18.672.000	\$ 6.224.000	\$12.448.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales.	No. Planilla: 9475837438 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1051892470 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago: 15/NOVIEMBRE/2024 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE /2024

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de **NOVIEMBRE del 2024**; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, la contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sep./2024
		VERSIÓN	002

aportes su seguridad social del mes de **DICIEMBRE 2024** remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:

CUOTA 3.

1. Realizó solicitudes escritas a los diferentes organismos estatales con el fin de dar respuestas en datos a proposiciones o debates.
2. Realizó solicitudes o informes a las entidades o dependencias de la alcaldía como soporte en debates e plenaria o comisiones.
3. Prestó asesoría administrativa al concejal Andrés Escobar en todas las comisiones y plenarias a realizarse.
4. Prestó apoyo profesional como asesora en el campo administrativo en la evolución a proyectos de acuerdo a presentar a la Alcaldía de Cali al Concejal Rafael Andrés Escobar.
5. Presentó al concejal Rafael Andrés Escobar informe sobre el estudio de los proyectos de acuerdo evaluados en temas de seguridad y bienestar.
6. Estructuró debates con enfoque administrativo a realzar por el concejal Rafael Andrés Escobar relativos a proposiciones presentados en el Concejo, en proyectos de acuerdo desde el marco administrativo y respuesta de proposiciones para una segunda solicitud referentes a inquietudes generadas en las primeras respuestas.
7. Realizó el análisis y estructuración administrativa para la presentación de futuros proyectos, al Concejal Rafael Andrés Escobar.
8. Asesoró debates y acciones populares.
9. Redactó y asesoró seguimiento a acciones del Concejal Rafael Andrés Escobar.

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sep./2024
		VERSIÓN	002

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el Cn/Aceptación de oferta No **100.8.4.782 de 2024**, así como el pago de la seguridad social.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desarrollo de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre de 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

7. FIRMAS RESPONSABLES



RAFAEL ANDRES ESCOBAR GONZALEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, **20/DICIEMBRE/2024**